Nota DNC N° 8721 /2021

Asunción, 13 de mayo de 2021

Datos del Procedimiento Licitatorio

ID	369934
Etapa del Procedimiento	Convocatoria
Tipo de Procedimiento	Licitación Pública Nacional
Modalidad	Subasta a la Baja Electrónica
Nombre de la Licitación	ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS Y REACTIVOS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA DIAGNOSTICO COVID-19
Entidad	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resultado de la Verificación	Observado

Aspectos Observados

1. PBC: Copias de la oferta: *"…El Oferente preparará un original de los documentos que comprenden la oferta de acuerdo con el Anexo I de la Sección VII…"* Se solicita eliminar las secciones a las que hacen referencia (SECCIÓN VII), adecuando a la nueva versión utilizada del Pliego Estándar. *Consideración Normativa: Res. 2859/2020.*
2. PBC: Capacidad Técnica:
   a) *"…Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o en trámites de renovación de la firma oferente para fabricar comercializar y/o importar Medicamentos y/o Desinfectantes y/o Dispositivos Médicos Hospitalarios, según corresponda a la oferta, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social…"* y *"…En caso de oferentes distribuidoras que representan a otras empresas (importadoras o de productos nacionales), las mismas deberán presentar copia autenticada de la Resolución de apertura vigente o en trámite de renovación emitida por la DNVS. con relación al requerimiento de documentos, copia de resolución de apertura vigente o en trámites de renovación de la firma oferente para fabricar, comercializar y o importar medicamentos y/o desinfectantes y/o dispositivos médicos hospitalarios…",* al respecto, se solicita se justifique razonablemente por qué el requisito resulta técnicamente indispensable para participar en el procedimiento de contratación. C*onsideración Normativa: Ley N°2051/03 Arts. 4 y 20.*
   b) Reactivos: Con relación al requerimiento de documentos, certificado de producto farmacéutico (CPP) del producto ofertado, vigente, de origen o procedencia que acredite la comercialización del producto; al respecto, se solicita se justifique razonablemente por qué el requisito resulta técnicamente indispensable para

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

participar en el procedimiento de contratación. C*onsideración Normativa: Ley N°2051/03 Arts. 4 y 20.*

3. PBC: Otros criterios que la convocante requiera: *"…Certificaciones Internacionales solicitadas según Especificaciones Técnicas, a fin de demostrar el cumplimiento de las mismas..."* al respecto, realizamos las siguientes consideraciones:
   a) Cuál sería la actividad certificada? Se solicita especificar.
   b) Cómo incide dicha certificación en la ejecución del contrato?
   c) Especificar cuáles son las empresas en el mercado que cuentan con la certificación solicitada. *Consideración normativa: Art 4 y 20. Ley 2051/03*.
4. PBC: Especificaciones Técnicas:
   a) ítem 2*:* Se solicita detallar el bien, conforme a la descripción del código de catálogo utilizado.
   b) ítem 4-9-10-11: Solicitan que la oferta incluya la provisión de todos los insumos necesarios para llevar a cabo *"…la extracción, amplificación y emisión de resultados, cabina de bioseguridad…, termociclador, equipos de extracción....",* si lo requerido debe ofertarse, deben codificar por separado del reactivo. *Consideración Normativa: Ley N°2051/03 Arts. 4 y 20.*

Recordatorio

1. La máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, o quien haya sido delegado para el efecto, vía resolución, es quien autoriza cada etapa del procedimiento de contratación. *Consideración Normativa: Art. 28, 30, 33, 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03; Art. 11, 33, 81, 84, 98 del Decreto N° 2992/19; Art. 2, 12, 15 inc. c), 30, 38, 63, 68 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
2. La verificación que realiza la DNCP sobre el proceso de contratación, en sus distintas etapas, no supone aprobación o autorización del mismo. Por lo que la realización del procedimiento licitatorio, en los términos y condiciones dadas, es exclusiva responsabilidad de la convocante. *Consideración Normativa: Art. 67 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
3. La Convocante es la responsable de los precios obtenidos y ejecutados en las distintas etapas del proceso licitatorio, debiendo otorgar al Estado las mejores condiciones de contratación, sujetándose a los criterios de razonabilidad, austeridad y disciplina presupuestaria*. Consideración Normativa: Art. 4 inc. a) de la Ley de Contrataciones Públicas del Paraguay N° 2051/03. Res. DNCP N° 1890/20. Res. DNCP N° 1697/20. Art. 15 y 85 del Decreto N° 2992/19.*

Verificador: lmgodoy

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py